

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere la Constitución Política en el artículo 313, numeral 2, artículo 74 de la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994 y demás normas complementarias,

A C U E R D A :

ARTICULO 1º. Adopción.

Adóptese el Plan de Desarrollo 2001-2004 “Transparencia y equidad social” desarrollado en los siguientes capítulos, como instrumento básico para el desarrollo integral municipal.

TITULO I
PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN

ARTICULO 2º. Principios:

El Plan de Desarrollo adopta como principios rectores, los incorporados en el Programa de Gobierno que se desarrollan a continuación:

➤ **Transparencia y Honestidad**

Orientada a la interacción Estado – Empresa Privada – Academia – Sociedad Civil, en la búsqueda de un desarrollo equilibrado, con una estructura orgánica funcional, donde todas las personas vinculadas a la Administración Pública, se identifiquen por su idoneidad, honestidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, con sentido de lealtad y pertenencia por el municipio dentro del marco que la Constitución y la Ley impone, y que la nueva cultura de la ética pública enseña, en especial lo referente a un accionar transparente en la contratación administrativa.

➤ **Racionalidad**

Con el fin de asegurar el mayor bienestar social para la comunidad dosquebradense se plantea dentro del plan de desarrollo el uso racional y equitativo de los recursos públicos, los cuales siendo cada día más escasos exigen un uso eficiente para obtener mayores resultados en la gestión.

➤ **Respeto a las Personas, la Ley y lo Público**

El respeto por lo público hace referencia a la conducta de cada individuo en sus actuaciones por el bien común, bajo los parámetros de la ética, lo moral y espiritual, que hacen parte integral de cada ser. Las actuaciones de la administración municipal estarán orientadas al respeto por las comunidades, el acatamiento de los criterios normativos establecidos por la Constitución Política de Colombia y las leyes en general.

➤ **Eficiencia**

Implica la optimización de los recursos con los cuales cuenta el municipio, Técnicos, sociales, políticos, financieros y el talento humano disponible reduciendo el nivel de los gastos de funcionamiento e incrementando la inversión hacia los sectores sociales y geográficos más necesitados de la población, convirtiendo el Estado en un facilitador de la gestión pública y privada, y en dinamizador del crecimiento económico y el desarrollo social del municipio.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

➤**Equidad**

Las grandes diferencias socioeconómicas presentes hoy en la escala de valores de nuestra sociedad, hacen necesaria una nueva visión colectiva de integración y participación, que ofrezca igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio, con el propósito de elevar el bienestar ciudadano y ejecutar una verdadera política de justicia social.

➤**Prioridad en el Gasto Público Social**

Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar ciudadano, se orientará el gasto público social en forma prioritaria sobre cualquier otra asignación, en la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo.

➤**Planeación**

El plan de desarrollo establece los elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, para consolidar el proceso de desarrollo municipal.

ARTICULO 3º. Objetivo General del Plan de Desarrollo:

Generar procesos de cambio con el fin de recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones públicas, para construir un presente digno y un mejor futuro, rescatando la identidad e imagen del municipio. Se buscará proyectar y hacer viable la Dosquebradas del nuevo siglo, aceptando y superando los retos que el crecimiento económico y, el progreso social y cultural imponen, con el fin de alcanzar mejoras significativas en la calidad de vida, para las presentes y venideras generaciones.

ARTICULO 4º. Objetivos Específicos:

Se identifican como principales los siguientes:

1. Adoptar las directrices definidas y contenidas por las entidades de mayor ámbito y competencias dentro de la acción pública territorial, o cuya más alta jerarquía en materia de legislación supramunicipal se encuentre avalada por la Constitución y la Ley.
2. Hacer una Administración Municipal eficiente, moderna, transparente y responsable.
3. Fortalecer la consecución y el manejo de los recursos financieros del municipio.
4. Mejorar la eficiencia y la seguridad del transporte en el municipio.
5. Gestionar una mayor cobertura y el mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios públicos.
6. Mejorar cuantitativa y cualitativamente la oferta de los servicios de vivienda, educación, cultura, salud, deporte, recreación, seguridad, asistencia a grupos vulnerables, participación ciudadana, entre otros.
7. Propiciar mecanismos de coordinación con municipios vecinos, para generar políticas integrales de beneficio general.
8. Velar por la recuperación, conservación y mantenimiento del medio ambiente implementando un desarrollo agropecuario sostenible y sustentable.
9. Ordenar los procesos de planificación y desarrollo urbano contemplados en el acuerdo 014 de junio de 2000, por el cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial.
10. Fortalecer el desarrollo de las empresas de economía asociativa (cooperativas) y promover la diversificación de la economía local, haciendo uso de la normatividad

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

existente y la asignación de recursos del orden nacional, con el fin de reducir el desempleo.

11. Buscar e implementar mecanismos orientados a erradicar la pobreza crítica.
12. Facilitar la convivencia pacífica e implementar programas de desarrollo dirigidos a la atención del menor y la familia.
13. Fortalecer los organismos de seguridad y socorro.

TITULO II
ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL PLAN

ARTICULO 5º. Estructura del Plan.

El Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio se estructura a partir del Programa de Gobierno del Alcalde Electo, de la convocatoria y participación de los diferentes actores sociales en las mesas de concertación, de las discusiones realizadas en Consejos de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación y del aporte de expertos en los temas del plan, recopilados en un documento diagnóstico que hace referencia a la información existente previa la elaboración del Plan, y el presente Acuerdo que consolida las propuestas estratégicas sectoriales y planifica la inversión. El documento diagnóstico forma parte integral de éste Acuerdo.

ARTICULO 6º. Contenidos del Plan: El Plan de Desarrollo es el resultado de la participación democrática, representada en mesas de trabajo interinstitucionales y comunitarias que arrojó una matriz conformada por los objetivos específicos, líneas de acción, metas y programas a desarrollar en el término de la actual administración, cada uno de ellos se explica a continuación:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Responden al compromiso de cada una de las dependencias públicas que conforman la administración municipal conforme a lo establecido en el Programa del gobierno del Alcalde y las necesidades de la sociedad, planteadas en las mesas de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Trazan los lineamientos que deben ejecutarse para cumplir con los objetivos propuestos. La realización de estas acciones permitirá alcanzar tanto los objetivos como la metas esperadas, y su éxito dependerá en gran medida del compromiso, la concertación y la gestión que adelante la administración municipal con la colaboración de la sociedad en general.

METAS: Miden el cumplimiento de un objetivo y el impacto que la inversión pública genera en la calidad de vida de la población del municipio.

PROGRAMAS: Corresponden a la agrupación de diferentes líneas de acción o proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

PARÁGRAFO 1: El contenido del Plan se presenta en tres grandes líneas estratégicas:

1. Desarrollo y bienestar social,
2. Desarrollo Económico, productividad y competitividad,
3. Modernización Institucional.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

PARÁGRAFO 2 : CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Corresponde a Control Interno y planeación Municipal realizar el control, seguimiento y evaluación de los diferentes programas y proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas propuestas en el Plan de Desarrollo, de acuerdo a lo que disponga la ley.

TITULO III
POLITICAS GENERALES DEL PLAN

ARTICULO 7o. Política Social:

Se orientará a elevar la calidad de vida de los residentes en las zonas urbana y rural del municipio, con el fin de reducir el índice de población con necesidades básicas insatisfechas, propiciando nuevos espacios e igualdad de oportunidades para el disfrute de los servicios generados por el Estado y promoviendo la participación ciudadana en los procesos de concertación, ejecución y evaluación de la gestión pública municipal. Esta política de carácter integral, debe mostrar alcances significativos para solucionar las deficiencias presentadas en aspectos como la infraestructura física, social, cultural, deportiva, recreativa, y de servicios públicos, permitiendo con ello devolver a la sociedad, la confianza en la labor del Estado, como generador de bienestar y recobrando la convivencia pacífica entre los diferentes grupos sociales del municipio.

ARTICULO 8o. Política económica.

Fundamentada en la necesidad de estimular y propiciar las condiciones necesarias para la localización de nuevas inversiones productivas, aprovechando las ventajas comparativas, competitivas y el portafolio de producción local, por el crecimiento económico y el desarrollo social del municipio, garantizando nuevas fuentes de empleo a la población y permitiendo mejorar la calidad de vida, sin comprometer la conservación y estabilidad de los recursos naturales y la sostenibilidad del bienestar de las futuras generaciones. Esta política debe generar resultados positivos en la conservación del medio ambiente, mayores y mejores oportunidades de trabajo y distribución más equitativa de los beneficios económicos buscando consolidar una verdadera política de justicia social.

ARTICULO 9o. Política Institucional.

Dirigida a reestructurar y modernizar la administración municipal adecuándola a las necesidades y requerimientos establecidos en la Constitución y la Ley, con el fin de aumentar los niveles de credibilidad y gobernabilidad social, garantizar la atención de las demandas de bienestar ciudadano y optimizar la ejecución del gasto público, focalizando la inversión hacia los sectores sociales y geográficos más necesitados. El desarrollo de ésta política debe garantizar, el saneamiento de las finanzas municipales, un aumento en el nivel de inversión per cápita, una reducción en los gastos de funcionamiento y un mayor compromiso y solidaridad ciudadana para el beneficio y la estabilidad socioeconómica de los residentes del municipio.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

TITULO IV
LINEAS ESTRATÉGICAS

CAPITULO 1
Desarrollo y Bienestar Social

ARTICULO 10°. Educación y Cultura. *Objetivo general:*

Convertir las Instituciones Educativas en la piedra angular del Sistema Educativo Formal, materializado en los programas, metas y acciones orientadas al empleo, la seguridad, la participación, la cultura, la ciencia y la tecnología que orienten el mejoramiento de la calidad de vida, procurando de esta manera identidad y sentido de pertenencia hacia el Municipio.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector educativo y cultural, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
------------------------	------------------	-------	-----------

MATRIZ DE GESTIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO □ LINEAS DE ACCION □ METAS □ PROGRAMAS □ □
4 Mejorar la calidad del servicio educativo en el municipio.

□
7 Realización de convenios interinstitucionales para implementar nuevo currículo educativo de acuerdo a la vocación económica del municipio

8 Fortalecimiento a los programas de capacitación y sensibilización a los directivos, docentes y comunidad en general sobre el nuevo currículo.

9 Fortalecimiento y apoyo a programas de innovación en la educación formal, no formal e i
ización de una feria anual de la creatividad, del conocimiento y de la tecnología

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

DOSQUEBRADAS CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVO ESPECIFICO LINEAS DE ACCIÓN META PROGRAMAS

5 Modernizar el sector educativo en el municipio.

6 Fortalecer los Centros Nuclearizados de Educación Física

7 Descentralización para el fortalecimiento de la autonomía institucional.

8 Formular el Plan Educativo Municipal

11 Implementación de un sistema de información en la Secretaría de Educación municipal.

12 Gestión de recursos para la dotación de los Centros de educación Física

13 Elaboración de un estudio sobre la viabilidad de la descentralización del sector educación en el municipio.

14 Concertación con los diferentes actores para la formulación participativa del Plan Educativo Municipal.

10 Funcionamiento del sistema de información en la Secretaría de Educación municipal a partir del segundo semestre del 2001.

11 Dotar de elementos deportivos cada año a los Centros Nuclearizados de Educación física.

12 Implementación del estudio de la viabilidad descentralización de la educación, el cual deberá estar implementado en el primer trimestre del 2002.

13 Puesta en marcha del PEM, en el primer semestre del 2002.

14 Realizar convenios Interadministrativos para fortalecer la educación en todas las actividades del ser humano.

MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS

MATRIZ DE GESTION EDUCACION Y CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO LINEAS DE ACCION META PROGRAMAS

9 Fortalecer las diferentes formas de expresión cultural en el municipio.

15 Gestión de recursos para el financiamiento de los diferentes programas artísticos culturales.

16 Ampliación de la cobertura de los programas culturales, vinculando a la población infantil, juvenil, adulta y adulta mayor.

17 Creación de centros de documentación y archivos, como eje de atención y cuidado del patrimonio cultural del municipio.

18 Creación de estímulos a la investigación artística y cultural, con el objeto de promover y reconocer el potencial humano para garantizar al municipio la continuidad de sus tradiciones culturales.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

19 Realización de convenios con organizaciones culturales y artísticas con el fin de fortalecer los programas artísticos culturales.

□

15 Realización de un encuentro artístico y cultural, cada año.

16 Crear e implementar una biblioteca pública moderna dotada de Internet en los 3 años.

17 Implementación del centro de documentación y archivo en los tres años

□

CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA□□

Artículo 11°. Salud. *Objetivo General*

Ofrecer bienestar social a la población del municipio, mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y programas de micronutrición encaminados a un estilo de vida saludable prioritariamente para la población infantil.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector salud, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTIÓN SALUD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS□

LINEAS DE ACCION□

METAS□

PROGRAMAS□□

1 Fortalecer la infraestructura física de las instituciones de salud.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

2 Crear la Empresa Social del Estado (ESE) integrando las políticas municipales a las normas legales sobre la materia.

1 Fortalecimiento institucional con recursos financieros.

2 Realización de campañas comunitarias para la preservación de la infraestructura de los puestos y centros de salud.

3. Creación y fortalecimiento de la empresa social del Estado en el primer nivel de atención para el Municipio de Dosquebradas.

1 Mejoramiento de la infraestructura física de los puestos de salud de Frailes, la Badea, el Japón, La Unión y La Argentina.

2 Mejorar la dotación física de los centros de atención básica (CAB).

3 Adecuar un laboratorio de citotecnología en el centro de salud Santa Teresita.

4 Crear el sistema estadístico que consolide la información de todas las entidades prestadoras del servicio de salud en el municipio.

REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

3 Motivar al talento humano que conforma la prestación de los servicios de salud.

4 Ejecutar un plan masivo de educación Intersectorial e Interinstitucional, orientado a disminuir los factores de riesgo de las primeras causas de morbilidad en los habitantes.

5 Capacitar la población en derechos y deberes ante el servicio de salud.

4. Implantar programas de capacitación dirigidos al recurso humano que presta el servicio en salud.

5. Motivar la participación ciudadana en pro del bienestar social.

6. Capacitar a la comunidad en prevención y promoción de la salud.

7. Capacitar la comunidad en derechos y deberes cobijados para el régimen subsidiado

8. Divulgar información sobre la filosofía del SISBEN aplicada al sector salud, para vinculados y subsidiados

5 Realizar convenios con las Universidades de la región (facultad de Salud), con el objeto de capacitar el recurso humano de los CAB.

6. Capacitar el recurso humano de los Centros de Atención Básica en programas de promoción y prevención, durante los 3 años de gestión.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

7. Disminuir el porcentaje de desnutrición para niños menores de 7 años en el municipio.
8. Realizar 18 brigadas por año de salud para el mejoramiento de la calidad higiénica de la población de estratos 1 y 2 en 3 años.
- SERVICIO ASISTENCIAL MEDICO Y ODONTOLÓGICO**

RÉGIMEN SUBSIDIADO

7 Mejorar la prestación del servicio en salud.

8 Controlar la disposición de desechos sólidos y líquidos.

9 Controlar la conta-minación auditiva.

10. Hacer control y vigilancia en Zoonosis

9. Motivar el recurso humano, en busca del efectivo servicio en salud.

10. Brindar asesoría, vigilancia y control de los factores de riesgo epidemiológico.

11. Elaborar programas de control y vigilancia de zoonosis,

12. Elaborar programas de control y vigilancia sobre la proliferación de artrópodos y roedores.

9 Mejorar la calidad de la atención en salud.

10 Capacitar a la población en educación sanitaria preventiva sobre desechos líquidos y sólidos.

11. Implantar un programa de vigilancia y control de zoonosis.

12. Implantar programa para control de artrópodos y roedores.

OTROS

PROGRAMAS **Artículo 12o. Participación Ciudadana. Objetivo general:**

Realizar las acciones tendientes a propiciar la integración de la comunidad, para organizar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, en interacción con las instituciones del Estado y consolidar con ello, el eje de la gestión local.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades de participación ciudadana, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS **LINEAS DE ACCION** **METAS** **PROGRAMAS**

1. Crear identidad y sentido de pertenencia.

2. Aplicar los mecanismos de participación

3. Educar y reeducar a la sociedad inculcando la ética y el civismo.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

4. Poner en marcha las juntas administradoras locales.

5 Implementar mecanismos de difusión para los diferentes actos del gobierno.

1 Sensibilizar la comunidad para inculcar el sentido de pertenencia con la ciudad.

2 Promover e institucionalizar los mecanismos y espacios de participación ciudadana.

3 Sensibilización a la comunidad en general en valores y urbanidad.

4 Convocar los diferentes actores civiles para la conformación de las juntas administradoras

5 Puesta en marcha del periódico comunitario y divulgación de las actividades a través del medio radial.

1 Realizar tres actividades por año de sensibilización a la comunidad.

2. conformar y poner en operación doce veedurías ciudadanas en los tres años.

Realizar doce talleres de sensibilización por año.

4 Realizar las elecciones para conformar las diferentes juntas administradoras en el primer semestre del año 2002.

5 Emisión de un periódico trimestral con la información del avance de la gestión municipal.

6 Recuperar la emisora comunitaria de Dosquebradas para segundo semestre del 2001.

IDENTIDAD MUNICIPAL.

DOSQUEBRADAS
CÍVICA

COMUNICACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE

6 Apoyar iniciativas para construcción de obras comunitarias

7. Garantizar bienestar para la población vulnerable, bajo parámetros de igualdad, justicia y equidad social.

6. capacitación a la comunidad en la elaboración de proyectos de inversión social.

7. Gerencia de talleres para sensibilización y desarrollo humano.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

8 Gestionar recursos para inversión social.

9 Orientación psicológica y terapias de apoyo a los grupos vulnerables.□

7 Capacitar dos representantes de cada junta comunal en elaboración de proyectos comunitarios.

8. Realizar 12 talleres por año orientado a la población vulnerable (mujer, niñez, juventud, adultos mayores y discapacitados)

9. Implementar el programa de micronutrición en menores de 10 años y mayores adultos en 3 años.

10. Atender con ayuda psicológica y terapias de apoyo a 600 personas en tres años.□

CAPACITACIÓN Y AUTO GESTIÓN AL ALCANCE DE TODOS

DOSQUEBRADAS JUSTA Y AMABLE CON LOS GRUPOS VULNERABLES.

□□□OBJETIVOS ESPECÍFICOS□LINEAS DE ACCION□METAS□PROGRAMAS□□□

7. Garantizar bienestar para la población vulnerable, bajo parámetros de igualdad, justicia y equidad social.

□

10 Reconocimiento de las ONG's de grupos de población vulnerable.

□

11. Creación de la base de datos de los diferentes grupos sociales al interior de la consejería social al 31 de diciembre del año 2001.□

DOSQUEBRADAS JUSTA Y AMABLE CON LOS GRUPOS VULNERABLES.

□□□

Artículo 13o. Deporte y Recreación.

Objetivo general

Proporcionar los espacios para el esparcimiento, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, para los habitantes del municipio de Dosquebradas, masificando el deporte, fortaleciendo los intercambios, como medio de integración y cohesión para generar bienestar social y cultural en la sociedad..

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción, metas y programas para dar respuesta a las necesidades del deporte y la recreación, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTION DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS□LINEAS DE ACCION□METAS□PROGRAMAS□□

1 Construir y reubica escenarios deportivos.

2 Mejorar los escenarios deportivos.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

- 3 Ampliar la calidad y la cobertura de las actividades deportivas y orientadas a la sensibilización.
1 Gestión de recursos para la construcción, adecuación, reubicación, dotación e implementación de escenarios deportivos y recreativos.

Adopción de un sistema de mantenimiento preventivo anual para los escenarios deportivos y recreativos

- 3 Concertación con el sector privado para la utilización de nuevos escenarios recreativos y deportivos.

- 4 Realización de convenios interinstitucionales para mantenimiento y recuperación de escenarios y zonas verdes.

- 5 Gestión de recursos para la financiación para los programa deportivos.

- 6 Implementación de proyectos y actividades deportivas con asesoría científica, para el fomento de la práctica deportiva.

- 1 Construcción de una villa deportiva y reubicación del estadio en los tres años.

Mejorar y ampliar el 10% de los escenarios recreativos y deportivos, en tres años.

- 3 Mejorar y ampliar la cobertura de los programas en un 10%, en los tres años.

4. Desarrollar e implementar 10 clubes comunales deportivos en las diferentes disciplinas en los 3 años.

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA

MASIFICACIÓN DEL DEPORTE MATRIZ DE GESTION DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS LINEAS DE ACCION METAS PROGRAMAS

4. Crear las escuelas de iniciación, formación, fundamentación y tecnificación deportivas y centros de convergencia de actividad física, deporte y recreación.

5. Elaborar y ejecutar actividades de sensibilización, que generen un mejor acercamiento de la comunidad a la cultura de la recreación y el uso adecuado del tiempo libre.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

6, Implementar y fomentar programas para los clubes de salud al interior de las comunidades.

7. Implementación de las escuelas de formación, centros de convergencia y actividad física y recreación.

8. Gestión de recursos para la financiación de los programas recreativos.

9. Implementación de talleres y salidas de lúdica, encuentros recreativos, festivales.

10. Realización de convenios con los centros educativos para el fortalecimiento de programas educativos y de capacitación.

11. Fortalecimiento de la participación de la mujer en la recreación.

12. Dotación d los centros de actividad física.

13. Realización de convenios institucionales para el fortalecimiento en la capacitación para la salud mental y física

5. Conformación de 4 centros de escuelas de iniciación y formación deportivas en los 3 años.

6. Desarrollo e implementación de un club deportivo por discapacidad, a partir del 2º trimestre del año 2001.

7. Realización de congresos deportivos, uno por cada año.

8. Diseñar estrategias para la realización de actividades recreativas permanentes, semanales, quincenales y mensuales en 3 años.

9. Conformar el comité municipal de recreación COMURE a partir del segundo semestre del 2001.

10 Conformar 10 clubes de desarrollo humano en torno a la recreación en los tres años

11. Realizar congresos y la feria de exporecreación una cada año

12. Conformación de cuatro centros de actividad física, terapéutica, en los tres años.

13. Conformación de treinta clubes de salud de jóvenes, adultos jóvenes y adultos mayores, en los tres años

MASIFICACION DEL DEPORTE

MASIFICACION DE LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

MASIFICACION DE LA ACTIVIDAD FISICA □ □

MATRIZ DE GESTION DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS □ LINEAS DE ACCION □ METAS □ PROGRAMAS □ □

7 Formular el plan local de deporte, recreación y actividad física.

8 Recuperar escenarios deportivos.

9. Fortalecer el INDER

□

14 Concertación con los diferentes actores para la elaboración del plan local de deporte, recreación y actividad física.

15 Elaboración estudio de viabilidad para que el INDER asuma la administración de los escenarios que se encuentran en manos de particulares.

16. Elaboración del diagnóstico del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.

17. Elaboración del diagnóstico de la participación de la mujer en el deporte, la recreación y la actividad física.

18. Estructuración del sistema deportivo, recreativo y actividad física en el municipio. □

14 Implementación del plan de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física el cual deberá estar en funcionamiento 2 de enero del 2002.

15 Aplicación del estudio sobre la viabilidad para que el INDER, administre los escenarios que se encuentran por fuera de su administración en el 2° semestre del año 2001.

16. Conformación de 10 clubes por deporte y la afiliación respectiva a las ligas en 3 años.

17. Conformación de la escuela de formación deportiva municipal en los 3 años. □

MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

□ □

CAPITULO 2

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad

Artículo 14o. Vivienda. Objetivo General.

Legalizar, construir, reubicar y mejorar la vivienda en el municipio de Dosquebradas mediante políticas claras y transparentes de urbanismo.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector vivienda, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTIÓN VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECIFICOS LINEAS DE ACCIÓN METAS PROGRAMAS

1 Legalizar los planes de vivienda preexistentes, que cumplan con la normatividad.

2 Crear uniones temporales para construir vivienda nueva.

3 Creación de un banco de tierras.

4 Ampliar el objeto social del FODEVIS

5 Mitigar, mejorar y / o reubicar las familias en zonas de riesgo.

1 Apoyo institucional para solucionar la problemática.

2 Estudio de viabilidad para crear las uniones temporales de construcción de vivienda con políticas claras y transparentes.

3 Realizar el inventario de tierras aptas para la construcción de vivienda.

4 Orientación de programas para ofertar vivienda a estratos 3 y 4.

Actualización y clasificación del inventario de viviendas en zonas de riesgo.

6 Realizar mejoramientos de vivienda.

1 Legalizar en un 100% los planes de vivienda que se ajusten a la ley.

2 Darle vida jurídica y puesta en marcha de la unión temporal.

3 Tener en operación el banco de tierras del municipio al 31 de diciembre del año 2002.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

4 Realizar dos planes de vivienda para estratos 3 y 4 en los tres años.

5 Reubicar 250 familias en tres años.

6. A 31.12.03 se tendrá actualizado el inventario de zonas de riesgo.

7 Realizar 360 mejoramientos de vivienda rural y urbana en tres años.

□

LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE PREDIOS

VIVIENDA DIGNA PARA DOSQUEBRADAS □□

Artículo 15°. Servicios Públicos Domiciliarios

Objetivo general

Establecer programas de mejoramiento continuo de los servicios públicos, buscando equidad y generando mayor impacto social y ambiental.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades de servicios públicos domiciliarios, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTION SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS □

LÍNEAS DE ACCIÓN □

METAS □

PROGRAMAS □□

1 Mejorar la calidad y optimizar los servicios públicos que reciben los habitantes del Municipio, haciendo justo el cobro y pago de los mismos.

2 Aprovechar las fuentes propias del municipio para garantizar el servicio de agua potable.

3 Continuar con el plan maestro de alcantarillado de Dosquebradas. □

1 Garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos.

2 Crecimiento ordenado de la red de telecomunicaciones.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

Reducir los niveles de perdida Implementando programas de reducción de agua no contabilizada y mantenimiento de los sistemas de conducción.

4 Concluir las obras del plan maestro de acueducto.

5 Gestionar los recursos para continuar con el plan maestro de alcantarillado.

1 Alcanzar a diciembre del 2003 un nivel de calidad del agua del 90%.

2 Realizar el control y vigilancia a través del comité u oficina de planeación ,control y apoyo.

3 Reducir a diciembre del 2003 los niveles de agua no contabilizada al 30%, implementando macro y micro medidores.

4 A diciembre del 2003 tener en marcha al 100% el plan maestro de acueducto.

5 A diciembre del 2003 se tiene ejecutado el 100% de la restitución de redes de alcantarillado (Fase 1) y la construcción de 2 colectores en 3 años.

MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS PARA DOSQUEBRADAS

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO

PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

PROGRAMAS

4 Realizar educación ambiental para toda la comunidad.

5 Conformar la oficina de planeación, control y apoyo de los servicios públicos

6 Implementar el programa de gestión integral de residuos sólidos.

7 Recuperar los comités de control social y zonificarlos.

8 Ejercer un control estricto a los constructores para que cumplan con las normas ambientales.

9 Implementar un sistema de información integral georeferenciado de todas las entidades prestadoras de Servicios Públicos.

10 Revisión del convenio CHEC y Municipio para el mejoramiento del servicio de alumbrado público y revisión de tarifas.

A diciembre del 2003 el 50% de la población este capacitada para realizar reciclaje en la fuente.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

7 A diciembre del 2001 tener conformada la oficina de planeación, control y apoyo a las empresas prestadoras los servicios públicos domiciliarios.

8 A diciembre del 2003 tener la información sistematizada de todas las empresas prestadoras de Servicios Públicos

9 Implementar un sistema de control que mantenga iluminado todo el municipio.□

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DOSQUEBRADAS ILUMINADO □□

MATRIZ DE GESTION SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS□

LÍNEAS DE ACCIÓN□

METAS□

PROGRAMAS□□

6 Apoyar programas alternos para la oferta de servicios públicos

□

11 Realizar Talleres y publicar boletín informativo de los servicios públicos.

12 Asegurar la operatividad del fondo de solidaridad para subsidiar los servicios públicos de los estratos 1 y 2.

13 Presencia municipal para mejorar la calidad del agua que se consume en el sector rural y urbano atendido por los acueductos comunitarios.□

A diciembre del 2003 tener informados al 100% de los suscriptores.

A diciembre de 2001 estar cumpliendo con la normatividad existente.

12 A diciembre de 2001 tener definido el plan estratégico con los acueductos comunitarios.□

DIVULGACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COBRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PLAN ESTRATÉGICO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS RURALES Y URBANOS.

□□

Artículo 16°. Infraestructura vial, Transporte y Espacio Público.

Objetivo General

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

Garantizar la seguridad y comodidad para la libre movilización de personas y vehículos en las vías públicas, mediante la optimización de los recursos.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector de infraestructura vial, transporte y espacio público, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTION INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

PROGRAMAS

1 Garantizar seguridad y comodidad para la libre circulación y transporte.

2 Implementar acciones para definir la malla vial.

1 Construcción y mantenimiento de vías peatonales, vehiculares y senderos ecológicos.

2 Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares

3 Garantizar que los puentes peatonales se ubiquen contiguos a los paraderos de buses.

4 Garantizar la continuidad de la malla vial para las nuevas urbanizaciones.

5 Invertir recursos de la Sobretasa a la gasolina en proyectos viales de gran impacto social.

6 Gestionar recursos para el diseño de la malla vial municipal

1 Mantenimiento y pavimentación de las vías rurales y urbanas del Municipio.

2 Construcción del puente de doble calzada Molinos / Barrio Modelo para diciembre del año 2003.

3. Redefinir a diciembre de 2001 los paraderos de transporte público cerca de los puentes peatonales.

4. A diciembre del 2003 finalizar los anillos viales Frailes Pradera, Camilo Torres, Guamos y Pinos.

5 A junio 30 del 2002 tener diseñados los proyectos viales de mayor impacto para el Municipio

MEJORES VÍAS PARA EL PROGRESO.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

□□ MATRIZ DE GESTION INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS□

LÍNEAS DE ACCIÓN□

METAS□

PROGRAMAS□□

2 Implementar acciones para definir la malla vial.

3 Recuperar los tramos rurales carreteables del Municipio.

□

7 Dar a conocer a la comunidad las obras de infraestructura vial para comprometerlos en el desarrollo local.

8 Concertar con el Área Metropolitana la implementación del desarrollo vial y de transporte metropolitano.

9 Desviar el tráfico pesado a la Avenida del Ferrocarril.

10 Redistribución de rutas internas de buses.

11 Adoptar programas de manejo para aguas de escorrentía.

12 Garantizar el normal flujo vehicular□

6 Expedir boletín informativo local que garantice la divulgación de las acciones del gobierno en materia vial.

7 Adecuar malla vial, espacio público y amoblamiento urbano en función del transporte masivo a diciembre 31 del 2003.

8 A diciembre 31 del 2003 haber agilizado el tráfico de Avenida Simón Bolívar haciendo uso de vías alternas.

9 Implementar la redistribución de rutas internas a junio 30 del 2002.

10 Elaborar diseños para el manejo de aguas de escorrentía y construcción de obras.

11 Proveer material de afirmado para el mantenimiento vial.

□

SOCIALIZACIÓN DE OBRAS VIALES

CONCERTACIÓN INTER

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

INSTITUCIONAL

MEJORAMIENTO VIAL RURAL

□□

MATRIZ DE GESTION INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS□

LÍNEAS DE ACCIÓN□

METAS□

PROGRAMAS□□

4 Ampliar y renovar la red de señalización y semaforización en el Municipio.

5 Educar y sensibilizar la comunidad en materia vial.□

13 Ampliación de la cobertura de señalización.

14 Disminuir los altos índices de accidentalidad presentados en el Municipio.

□

12 A diciembre del 2001 tener una cobertura en señalización del 50%.

13 A diciembre del 2002 tener una cobertura en señalización del 75%.

14 A diciembre del 2003 tener una cobertura en señalización del 100%.

15 A diciembre del 2001 tener en optimas condiciones de funcionamiento los semáforos ubicados en los 4 puntos críticos de la Avenida Simón Bolívar.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

16 A diciembre del 2003 dotar de semáforos al menos tres (3) puntos críticos más de la Av. Simón Bolívar.

17 A diciembre del 2001 en operación dos centros alternativos de educación vial.

SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN MUNICIPAL

EDUCACIÓN VIAL

MATRIZ DE GESTION INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

PROGRAMAS

5 Educar y sensibilizar la comunidad en materia vial.

6 Elevar los estándares de calidad de vida para los habitantes.

7 Aplicar las normas contenidas en el PORTE.

15 Promover campañas educativas a conductores.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

16 Mejorar el espacio público resultante de los procesos de reubicación de viviendas.

17 Revisar la reglamentación de usos del suelo e índices de ocupación definidos en el Porte.

18 Fortalecimiento de las Secretarías de Planeación y Control Físico.

18 A diciembre del 2002 tener en operación cuatro centros alternativos de educación vial.

19 A diciembre del 2003 tener en operación seis centros alternativos de educación vial.

20 A diciembre del 2003 haber realizado al menos 2500 cursos obligatorios de educación vial.

21 A diciembre del 2003 recuperar 250 zonas verdes ocupadas con viviendas en zona de riesgo.

22 A diciembre 20 del 01 recuperar y reforestar el tramo entre Las Violetas Lagos Rosales Pradera de la Quebrada la Víbora.

23 A diciembre del 2002 recuperar y reforestar el tramo restante de la quebrada la Víbora hasta desembocadura de la quebrada Dosquebradas.

1 Aplicación, seguimiento, evaluación y control permanente al POT.

EDUCACION VIAL

MAS ESPACIO PUBLICO PARA TODOS

Artículo 17o. Medio Ambiente.

Objetivo General

La Administración municipal, en este período de gobierno, fundamentará en el ciudadano Dosquebradense, la necesidad de rescatar los recursos naturales e implementará estrategias asociadas de producción que aumenten las potencialidades económicas y ambientales del campo.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del medio ambiente, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

MATRIZ DE GESTION MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS ESPECIFICOS LINEAS DE ACCION METAS PROGRAMAS

1 Recuperar el entorno ambiental

2 Racionalizar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales

3 Protección del recurso hídrico y componente vegetativo

4 Promocionar el ecoturismo

1 Implementar en las microcuencas del municipio, la realización de Saneamiento básico.

2 Realizar análisis hidrometeorológicos y monitoreo en microcuencas del municipio.

3 Coordinar la vigilancia y control de impactos ambientales ocasionados por los sectores comercial e industrial.

4 Racionalizar el uso del recurso hídrico, mediante la sensibilización de la comunidad.

5 Controlar la explotación de las canteras y material de arrastre que se produce en el municipio.

6 Promover la construcción de corredores verdes paralelos a las microcuencas.

1 Puesta en marcha del plan ambiental a partir de enero de 2002.

Realización de 3 convenios interinstitucionales para recuperar el recurso hídrico en el 1% en los 3 años.

3. Disminuir en un 10% los índices actuales de contaminación ambiental

4 Sensibilizar el 50% de la comunidad en un período de tres años.

5 Hacer cumplir la normatividad existente para la explotación de canteras y microcuencas.

6 Construir un parque lineal y el camino verde del municipio

MUNICIPIO VERDE

CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

MUNICIPIO VERDE

□□

5 Mitigar y controlar los asentamientos ubicados en zonas de riesgo geotécnico e hidrológico.

□

7 Promover el cultivo de bosques renovables.

8 Desarrollar y promover los parques naturales regionales.

9 Controlar el asentamiento de habitantes en sectores con riesgo geotécnico e hidrológico.

10 Gestionar recursos para construir obras que mitiguen el riesgo ocasionado por deslizamientos, inundaciones y otros de carácter antrópico.□

7 Implementar el desarrollo de 2 bosques renovables en 3 años.

8 Capacitar a la comunidad en preservación y conservación del medio ambiente sensibilizando mediante 1 taller por zona en 3 años.

9 Recuperar las áreas de protección del municipio, en un 10%

10 Identificar y caracterizar las zonas de riesgo basados en el Acuerdo 014 del 2000.

□

CONTROLAR PARA PREVENIR□□

Artículo 18°. Desarrollo Agropecuario. *Objetivo general*

Fortalecer el sector rural en la producción de alimentos, a través de empresas agroindustriales y fomento de centros veredales alternativos, que aumenten las potencialidades económicas y ambientales del municipio.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector agropecuario, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

MATRIZ DE GESTION DESARROLLO AGROPECUARIO □ □ OBJETIVOS ESPECIFICOS □ LINEAS DE ACCION □ METAS □ PROGRAMAS □ □

1, Fortalecer al sector rural

- 1 Implementar centros veredales alternativos en diferentes sectores de la zona rural.
- 2 Generar la cultura de la granja auto sostenible con elementos formativos y de conservación del patrimonio cultural.
- 3 Fomentar la creación de la huerta casera
- 4 Promover sistemas productivos de acuerdo con la vocación del suelo
- 5 Promover la creación de empresas agro turísticas, eco turísticas y hostales en el municipio
- 6 Continuar apoyando los mercados campesinos
- 7 Recuperar los inmuebles destinados originalmente al campo que se hayan en manos ajenas al sector.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

□

1 A diciembre del 2003 las gentes del campo tendrán conformado un centro veredal alternativo.

2 A diciembre 31 del 2003 estarán funcionando mínimo dos granjas Integrales autosuficientes

3 Conformar 12 huertas caseras en 3 años

4 Apoyar la formación de empresas Agroindustriales

5 A diciembre del 2001 se tendrá formulado el plan eco turístico con base en las potencialidades municipales

6 Realizar 36 mercados campesinos a diciembre 31 del 2003.

7 Recuperar la casa campesina para las actividades del sector

8 A diciembre del 2002 deberá estar en funcionamiento pleno la granja integral demostrativa en la vereda Sabanitas

□

DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA RURAL

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

DISEÑO PORTAFOLIO DE PRODUCTOS RURALES

RECUPERAR EL HABITAT DEL CAMPESINO

OBJETIVOS ESPECIFICOS **LINEAS DE ACCION** **METAS** **PROGRAMAS**

2 Elevar el nivel de vida del campesino.

8 Establecer centros educativos agrológicos, granja, escuela, jardín botánico y vivero

9 Implementar mecanismos para aporte de insumos y tecnología, para los campesinos en forma sostenible.

10 Reforestar zonas de protección de las fuentes hídricas del municipio

11 Capacitar al campesino en técnicas de desarrollo forestal.

9 Realizar capacitación a los habitantes rurales, en técnicas de agricultura orgánica y en manejo agrológico de las actividades del campo.

10 Estimular la producción del pancoger

11 Adquirir 15,000 M2 de terrenos en las cabeceras de las quebradas

12 Destinar terrenos de ladera, para la siembra y producción de madera

RECUPERAR EL HABITAT DEL CAMPESINO

DOSQUEBRADAS UNA FABRICA DE AGUA

3 Elaborar proyectos
asociativos

12 Fomentar formas asociativas para la producción y comercialización de productos del campo, en unión con otras instituciones

13 Establecer capacitación integral para cada sector productivo

14 Fortalecer organizaciones campesinas, como apoyo a las decisiones del gobierno local

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

15 Formular el Plan Agropecuario municipal.
13 Establecer convenios con comité de cafeteros, Sena, ICA , etc, para fortalecer las existentes y crear 2 nuevas asociaciones de productores

14 A diciembre 31 del 2003 haber capacitado a 240 pequeños productores

15 A diciembre del 2001 se habrá fortalecido el CMDR y otras asociaciones de campesinos

16 A junio del 2001 tener formulado el Plan Agropecuario municipal.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SIN INTERMEDIARIOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Artículo 19°. Empleo, Industria y Comercio.

Objetivo general

Identificar y aprovechar las oportunidades comparativas y competitivas que posee Dosquebradas, con el fin de ubicar su economía al interior de un mundo globalizado, buscando un desarrollo permanente, sostenido y sostenible, que mejoren la calidad de vida de la población presente y futura del municipio.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector del empleo, la industria y el comercio, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTION EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

PROGRAMAS

1 Establecer convenios con las universidades y centros educativos, Cámara de Comercio y empresa privada para la formación de empresarios.

2 Promover y orientar el desarrollo tecnológico y productivo del municipio

3 Aplicar políticas nacionales para localizar nuevas empresas en el municipio

1 Formación de empresas asociativas de producción y comercialización

2 Apoyo a la educación, como factor de desarrollo social y humano.

3 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

4 Estudio de los índices de productividad y competitividad de las empresas radicadas en el municipio.

5 Diseño de un programa de marketing para vender la imagen de la ciudad.

6. Diseño del portafolio urbano de la vocación productiva del municipio.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

- 7 Estímulo a empresas existentes e Incentivos a nuevos inversionistas.
- 8 Concertación y aplicación de tarifas de Industria y Comercio, en forma equitativa con las de otros municipios.
9. Fomento a la creación de comercializadoras para el mercado nacional e internacional, evitando los intermediarios.
10. Gestión de recursos regionales, nacionales e internacionales para la generación de empleo.

1 Fomentar la generación de 6 empresas asociativas de economía solidaria para la reducción del desempleo en el municipio en 3 años.

2 Aplicación del estudio de productividad y competitividad de las empresas radicadas en el municipio.

3. Elaborar un plan de publicidad del municipio a junio 30 del 2002

4 Revisar el Código de Rentas y aplicar nuevas estrategias a partir del año 2002.

5 Alianzas con los Centros de Desarrollo Productivo (CDP).

6. Elaboración de un diagnóstico empresarial para Dosquebradas que determine la factibilidad para implementar zona especial aduanera y un parque nacional de distribución a 31-12-2002

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL ORIENTADA A FORTALECER EL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO

SOLIDARIDAD SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

MATRIZ DE GESTION EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

PROGRAMAS

4 Capacitar la mano de obra, por sectores homogéneos de producción.

11 Realizar convenios interinstitucionales para capacitar mano de obra.

12 Conformación de un banco de empleo y de datos para la gestión empresarial, orientada a satisfacer la demanda de mano de obra y la información para las empresas del municipio.

13. Fomento a la conformación de empresas asociativas por subsectores económicos para la producción y comercialización de sus mercancías.

7 Realizar 6 talleres por año en capacitación y actualización de la mano de obra, según sectores de la producción y el comercio en el municipio.

8 Creación y operación del banco de datos y empleo local.

9 Firmar convenios con el Sena, las Universidades y empresas para realizar pasantías y fortalecer la mano de obra local.

FOMENTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

CAPITULO 3

Modernización Institucional

Artículo 20o. Justicia, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

Objetivo general

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

Garantizar la tranquilidad ciudadana a través de la concertación y la unidad de acción por parte de la comunidad, la Comisaría de Familia, los organismos de socorro y los cuerpos de seguridad del municipio.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector de la justicia, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTION JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA □ □ OBJETIVOS
ESPECIFICOS □ LINEAS DE ACCION □ METAS □ PROGRAMAS □ □

1, Fortalecer la capacidad de respuesta de los organismos de socorro

2 Fortalecer la red de seguridad interinstitucional

3, Fortalecer y consolidar comités comunitarios de prevención y atención de desastres

4 Fortalecer la justicia local

□

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

- 1 Implementar programas de apoyo a los organismos de socorro

- 2 Implantar programas de apoyo a los cuerpos de seguridad del municipio (Fuerza Pública)

- 3 Gestionar recursos internacionales para apoyar la prevención de emergencias y desastres
- 4 Adoptar el plan municipal para la atención de emergencias y desastres del municipio.

- 5 Efectuar control permanente al manejo y transporte de productos químicos de alta peligrosidad
- 6 Capacitar a las comunidades en temas relacionados con la prevención y atención de emergencias y desastres.
- 7 Ampliar la cobertura del servicio de alarmas comunitarias

- 8 Implementar el Plan de seguridad municipal
- 9 Realizar campañas cívicas integrales de seguridad municipal

- 1 Formular 6 proyectos para obtener recursos de cooperación para prevenir emergencias y dotar los organismos de socorro en los 3 años
- 2 Dotar a los organismos de seguridad y socorro de elementos técnicos y tecnológicos, según posibilidades
- 3 Ampliar en el período de gobierno la capacidad de respuesta a los requerimientos de seguridad
- 4 Mejorar servicio de las inspecciones de policía

- 5 Plan municipal para la prevención de desastres y mitigación del riesgo adoptado a diciembre 31 del 2001.
- 6 Reglamentar el transporte y manejo de materiales químicos al 31 de diciembre del 2001, acorde a la Ley.
- 7 Realizar 36 talleres de capacitación por año en las diferentes zonas del municipio

- 8 A 31-12-03 funcionarán alarmas comunitarias en el 50% de las zonas del municipio.
- 9 A 31-12-01 tener aprobado el Plan de seguridad municipal

10. Fomentar la creación de frentes de seguridad local, escuelas de gobierno y de seguridad ciudadana, policía comunitaria y comités de prevención.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

11 Realizar 18 campañas para prevención del delito y reacción solidaria comunal en tres años.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO

TRANQUILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

MATRIZ DE GESTION JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA **OBJETIVOS**
ESPECIFICOS **LINEAS DE ACCION** **METAS** **PROGRAMAS**

5. Protección y reeducación al menor infractor

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

6. Recuperar el espacio público del municipio

7. Apoyar los programas de educación y formación permanente de valores para la familia Dosquebradense

8 Fortalecer la justicia local

9 Atender población afectada por conflictos sociales

10. Tener un Centro de Rehabilitación de menores infractores

11. Comprometer el servicio social de estudiantes de grados superiores para campañas de prevención y seguridad local.

12 Realizar control permanente a las ocupaciones de espacio público y hacer cumplir reglamento para el uso del suelo.

13. Orientar en valores y principios a la familia y la sociedad local.

14 Implantar las escuelas de padres con apoyo de otros organismos.

15 Gestionar recursos para adecuar oficina y dotar talento humano.

16 Gestionar recursos para poner en funcionamiento la casa de justicia local

17 Implementar sistema de seguridad con cámaras de televisión

18 Implementar mecanismos para conformar un observatorio del delito

19 Mantener vigilancia sobre el ingreso de carnes foráneas al municipio

20 Gestionar recursos para la atención a población desplazada por la violencia

12. A 31-12-03 estará funcionando un Centro de rehabilitación para menores infractores

13. Disminuir sitios de concentración de grupos de delincuencia, a través de programas interinstitucionales

14 Hacer 72 operativos de control en 3 años, sobre vendedores ambulantes, estacionarios

15. Realizar en tres años 18 campañas de capacitación, formación y recuperación de valores humanos, reducción del maltrato y conformación de escuelas de padres a través de la Comisaría de Familia.

16. Comisaría de Familia funcionando adecuadamente a 31-12-01

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

17. Hacer más eficiente la administración de justicia.

18 Instalar 50 cámaras en sitios críticos

19 Detectar sitios de mayor ocurrencia delincriminal y realizar campañas en forma integral para prevenir delitos contra la vida y honra de los ciudadanos.

20 Mejorar 10% los ingresos municipales por concepto de impuesto de degüello en 3 años

21 Ofrecer atención al 20% de los desplazados que llegan al municipio en 3 años.□

TRANQUILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

FORTALECER LA FAMILIA COMO UNIDAD BÁSICA DEL DESARROLLO SOCIAL.

GARANTIZAR LA VIDA DEL CIUDADANO□□

Artículo 21o. Reestructuración Organizacional.

Objetivo General

Realizar una administración pública transparente, efectiva y honesta, que mediante el desarrollo de la organización interna, devuelva la confianza y credibilidad a la sociedad, frente a sus instituciones, rescatando la imagen del Estado y la identidad municipal.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades de la reestructuración organizacional, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTION REESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS□

LÍNEAS DE ACCIÓN□

METAS□

PROGRAMAS□□

1 Fortalecer la imagen institucional del municipio.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

2 Implementar un proceso de modernización institucional.

3 Fortalecer la relación sociedad-Estado.

1 Redistribución de la planta física del Centro Administrativo Municipal CAM y de las demás instalaciones locativas.

2 Aplicación de planes de salud ocupacional.

3 Adecuada utilización de la maquinaria y parque automotor del municipio.

4 Renovación institucional, modificando comportamientos, valores y actitudes de los servidores públicos, haciendo la planta de cargos más flexible y coherente con los objetivos del Estado.

5 Elaborar y aplicar un manual de procedimientos acorde con los procesos y servicios que debe prestar la administración municipal.

6 Fortalecer la capacidad de gestión de los servidores públicos.

7 Desarrollar procesos de inducción, reinducción, capacitación y sensibilización generando transparencia en la gestión.

8 Descentralización y desconcentración de la administración municipal, generando espacios para la atención oportuna de la sociedad civil.

1 Redistribución de la planta física de la Administración Municipal, al 31 de diciembre de 2001.

2 Aplicación de la nueva estructura de la Administración Municipal.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

3 Manual de procesos y procedimientos en operación a junio del año 2002.

4 Gestión de los recursos necesarios para la financiación del plan plurianual de inversiones.

5 Realizar 4 seminarios por año.

6 Realizar un Consejo de Gobierno descentralizado al año, en cada zona municipal.

MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS LOCATIVOS DEL MUNICIPIO.

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ADMINISTRACIÓN POR OBJETIVOS... NUEVO ENFOQUE

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MAYOR PARTICIPACIÓN
MATRIZ DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS LINEAS DE ACCION METAS PROGRAMAS

1. Sistematizar la información contable y financiera del municipio

1. Evaluación, adecuación y optimización de los recursos disponibles

2. Consecución de nuevas tecnologías acorde con las necesidades del municipio.

1. Aplicación de un programa que integre la información de impuestos, tesorería, contabilidad, presupuestos y banco de proyectos, haciendo más eficiente la gestión municipal.

MODERNIZACION Y SISTEMATIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

TITULO V
FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

CAPITULO 1

Objetivos, estrategias, metas de las finanzas municipales

Artículo 22. Objetivo General

El objetivo fundamental de las finanzas públicas, es el manejo eficiente de los recursos financieros, el uso razonable en el gasto y la adecuada asignación de los recursos orientados a la inversión, con el fin de alcanzar los mayores grados de transparencia, efectividad y equidad en la redistribución de los ingresos municipales.

Para el cumplimiento del propósito de la hacienda pública, el Plan de Desarrollo incluye el Plan Plurianual de Inversiones, mediante la acertada distribución de los recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I), componente principal del Presupuesto Público.

El presupuesto público del municipio, es el instrumento de carácter financiero y económico, que permitirá al alcalde municipal, planear y programar los ingresos y gastos, de tal modo que al efectuarse su ejecución, se aproxime en la mayor medida posible a las proyecciones realizadas. El éxito en el manejo presupuestal dependerá entonces de su adecuado proceso de planificación, buscando que lo programado sea lo mas cercano posible a la realidad ejecutada, convirtiéndose este instrumento en la herramienta que permite coadyuvar al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social y de inversión pública que se ha propuesto la administración municipal, por lo que el presente acuerdo enfatiza la concordancia y coherencia entre lo programado, los recursos existentes y la ejecución final.

Artículo 23. Estrategias para el adecuado manejo de las Finanzas Públicas.

La necesidad de incrementar el recaudo de ingresos corrientes, se logrará a través de una estrategia tributaria orientada a profundizar los esfuerzos en la fiscalización y eliminación de las distorsiones e inequidades que actualmente se pueden presentar en el cobro de algunos impuestos.

El Plan de Desarrollo incorpora los siguientes programas que permitan un adecuado manejo de las finanzas municipales:

1. Plan antievasión

El propósito fundamental del plan es mejorar el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias e incrementar los ingresos públicos, y por ende, disminuir la brecha existente entre el recaudo potencial y el recaudo real.

Para el logro de este propósito, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

Mejorar la calidad de la información, mediante programas de modernización y actualización de las bases de datos de los contribuyentes.

Establecer mecanismos ágiles que permitan el cruce de información con fuentes exógenas.

Tecnificar, capacitar y sensibilizar el talento humano vinculado a la administración municipal.

Programar talleres orientados a la formación de una nueva cultura del buen ciudadano dosquebradense, comprometido con el pago de sus obligaciones tributarias, las veedurías en la inversión pública y el desarrollo socioeconómico de su municipio.

Conformación de grupos de trabajo especializados en el manejo, seguimiento, evaluación y control de la Hacienda Pública, quienes serán los encargados de la ejecución del plan antievasión, utilizando estrategias de persuasión o cobro coactivo, según sea el comportamiento, capacidad y voluntad de pago de cada contribuyente.

La administración municipal orientará sus esfuerzos a establecer convenios con entidades financieras y cooperativas, que faciliten la aprobación de créditos, orientados a cancelar deudas a favor del municipio, generadas por el cobro de los impuestos y la prestación de los servicios públicos domiciliarios de carácter local.

2. Racionalización tributaria

Se orienta al estudio y distribución de las cargas tributarias vigentes en el municipio, originando con ello procesos de equidad en la contribución fiscal y la redistribución de la renta, beneficiando aquellos sectores sociales que hacen un mayor esfuerzo fiscal en el cumplimiento de su obligación tributaria.

Para el logro de este propósito, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

Eliminación de ciertos tratamientos preferenciales y el fortalecimiento fiscal.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

Revisión de la estructura actual de los tributos locales, en especial las tarifas del impuesto de Industria y Comercio, buscando su unificación con los municipios vecinos, acordes con la realidad socioeconómica que vive el país.
Análisis de la viabilidad para establecer el pago del tributo de Industria y Comercio en forma bimestral garantizando con ello mayores beneficios, tanto para el erario público, como para los contribuyentes del fisco municipal.
Solicitud ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, para la actualización de los avalúos de los predios municipales, haciendo más equitativo el pago del impuesto.
Fortalecimiento del instrumento de ejecución de obras mediante la contribución de valorización, como mecanismo equitativo de cobro a los dueños de los inmuebles, que se ven beneficiados patrimonialmente por la realización de la inversión en obras públicas de gran impacto socioeconómico en el municipio.

3. Austeridad en el gasto

El crecimiento de los gastos de funcionamiento, especialmente los servicios personales, se ha efectuado a tasas superiores al comportamiento de los ingresos, obligando a generar estrategias para reducir este tipo de desembolsos.

Para el logro de este propósito, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

Implementar un proceso de modernización institucional, que además de reducir los gastos de operación, sean factor de transparencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, con lo cual se dará una nueva imagen a la administración municipal, generando confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía hacia sus gobernantes.

Se identificará y establecerá controles para reducir el consumo de los servicios públicos, por parte de los centros docentes localizados en el municipio, buscando disminuir los costos de operación del sector educativo, y anticipando el impacto negativo que estos altos volúmenes de servicios, pueden generar en el futuro próximo sobre las finanzas locales.

Modernización institucional, buscando la optimización del talento humano y modificando los comportamientos, valores y actitudes de los integrantes de la administración municipal, originando con ello una verdadera reforma administrativa y una renovación institucional.

4. Otros instrumentos

Estas medidas son de carácter general y se orientan fundamentalmente a obtener recursos frescos para la financiación de la inversión pública.

Buscando identificar y fortalecer en cada ciudadano dosquebradense su sentido de pertenencia y solidaridad hacia la comunidad y el territorio municipal, se implementarán mecanismos que permitan hacer una redistribución objetiva y equitativa de los recursos del erario público, orientados a la inversión social, con base en el esfuerzo fiscal que cada zona municipal ejecute en el cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias.

Atendiendo a lo establecido en el literal b) del artículo 2º de la Ley 152 de 1994, y con base en los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, se gestionará ante las dependencias públicas que posean mayor competencia y capacidad financiera: Área Metropolitana Centro Occidente AMCO., Departamento de Risaralda, Fondos de Cofinanciación, Ministerios y Entidades Nacionales, los recursos necesarios para la ejecución de macroproyectos que requieran grandes montos de inversión; igualmente, se hará la gestión ante organismos internacionales.

Se identificará y reglamentará, con base en lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, los hechos generadores de plusvalía, que permitan efectuar el cobro de la Contribución al Desarrollo Municipal, sobre los inmuebles objeto de tal gravámen.

Se buscará interiorizar y exteriorizar una nueva imagen municipal: mas amable, capaz, eficiente, transparente, con procesos y procedimientos definidos, que generen una nueva cultura del ciudadano dosquebradense, consciente de sus obligaciones y solidario con la función y responsabilidad de la Administración Municipal.

5. Deuda pública

Es propósito de la actual administración, buscar una reconversión de la deuda, mediante la negociación de nuevos plazos y tasas, que permitan aliviar el flujo de efectivo en cada vigencia fiscal, liberando recursos para la financiación de la inversión.

De acuerdo al comportamiento de los recaudos, de la capacidad legal y operativa de endeudamiento que presente el municipio, y de las condiciones que ofrezca el mercado bancario, se implementará una política de créditos frescos,

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

que sin poner en peligro la estabilidad financiera municipal, permitan el financiamiento de las inversiones contempladas tanto en el Plan de Desarrollo Económico y Social, como en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 24. Metas de las finanzas públicas

Con respecto a las estrategias de ingreso y gasto contempladas en los artículos anteriores, se pueden identificar las siguientes metas para el adecuado uso de las finanzas públicas municipales:

Los ingresos corrientes de la administración municipal, deben crecer anualmente a una tasa real del 2.0%.

Los gastos de funcionamiento de la administración municipal, no deben presentar crecimientos reales durante la actual administración.

Incremento anual real de la inversión per cápita municipal del 2.0%.

Reducción anual real de los gastos de funcionamiento per cápita en el municipio, del 2.0%.

CAPITULO 2

Matriz Plurianual de Inversiones

Artículo 25. Adopción Matrices de Inversión.

Con objeto de consolidar el Plan de Desarrollo del municipio de Dosquebradas, y con el fin de facilitar su seguimiento y evaluación adóptese el Plan Plurianual de Inversiones, contenido en las matrices de inversión, que se presentan a continuación:

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

ARTICULO 26°. Derogatoria y Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, y deroga, modifica o sustituye, las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2001.

HERIBERTO DE JESÚS GRAJALES O.
Presidente

GLADYS CECILIA MONTAÑÉS B.
Secretaria General.

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del municipio de Dosquebradas, en sus 28 años de vida administrativa, ha estado enmarcado por una carencia de pensamiento integral sobre la ciudad que permita guiar las actuaciones sectoriales de manera coherente en relación con los elementos que constituyen el desarrollo; encontramos así, un municipio que ha ido creciendo de manera desordenada generando grandes costos en dotación de infraestructura urbana básica, en el deporte, la recreación y la educación, sumado a la precariedad del espacio público, el equipamiento colectivo, el transporte comunitario y las soluciones de vivienda digna, deteriorando el nivel de calidad de vida de los habitantes Dosquebradenses que hoy reclaman del ejecutivo un nuevo modelo de intervención que posibilite el acercamiento a un municipio próspero, solidario, tolerante, democrático y ambientalmente sostenible.

Para ello, y conforme lo prometí en mi programa de gobierno la administración estará orientada por los principios de transparencia, honestidad, racionalidad, respeto a la Ley, enmarcado en una real y eficiente PARTICIPACION DEMOCRATICA que legitime todo el proceso hacia la construcción de un **nuevo modelo colectivo de desarrollo integral**.

Este nuevo modelo colectivo de desarrollo atenderá prioritariamente al Bienestar Social, el Desarrollo Económico, la productividad y la competitividad y a la modernización institucional. Ejes temáticos éstos en los cuales se estructuró el documento, en la convicción que no solamente damos cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación, sino que tanto en la parte diagnóstica como en la estratégica, logramos un ejercicio de participación masiva expresado en las mesas de concertación ciudadana que nos indica claramente que si es posible reconstruir nuestro municipio teniendo como base el sentir ciudadano, porque Dosquebradas es responsabilidad de todos.

Lo anterior, aplica por supuesto al Plan Plurianual de Inversiones, en el cual se emprendió un análisis concreto atinente a establecer el acceso a créditos, la actualización de la base tributaria, la cooperación técnica y financiera internacional, la coordinación con el gobierno central, para acceder a recursos vía proyectos, la situación de la actual deuda, para tener un adecuado manejo de las finanzas públicas locales dentro de la realidad socio económica que vive el municipio, señalando así las políticas, estrategias y programas incluidos en éste plan que enmarcarán nuestra gestión municipal.

En la convicción que nuestro Plan de Desarrollo 2001 - 2004 "Transparencia y Equidad Social" será la guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio que nos conduzca a la ciudad que anhelamos, mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos, presento a consideración de los Honorables Concejales, el presente Proyecto de Acuerdo.

ELDER A. VILLEGAS V.
Alcalde Municipal

ACUERDO No. 012
Mayo 29 de 2001
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL”